DE: **ANGELY LUZ MORA ROBLES**
REPRESENTANTE LEGAL DE LA E.S.E

PARA: **CARLOS TRONCOSO OCHOA**
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

ASUNTO: Designación como supervisor contrato de prestación de servicios N° 200 de 2026

FECHA: AGOSTO 5 DE 2026.

Que a través del presente escrito, me permito informar su designación como supervisor del contrato de la referencia que tiene por objeto por parte del CONTRATISTA, LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DE LOS EQUIPOS PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD EN EL AMBITO LABORAL (ECIS-L), EN EL MARCO DEL CONTRATO No. 12076-244-2026, CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG Y E.S.E CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS DE COROZAL", Suscrito con **JULIAN FELIPE GOMEZ CORONADO,** identificado con CC N° 3.837.921 de Corozal, en calidad de representante legal **FUNDACION INTEGRAL Y DEPORTIVA FID,** identificada con **NIT. N° 901145254-5**, para lo cual remito copia del contrato.

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato así:

a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
b) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
c) Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
d) Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
e) Remitir oportunamente a la oficina de Tesorería los cumplidos de prestación del servicio a satisfacción, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo.
f) Informar oportunamente sobre las irregularidades o incumplimientos del contratista en la ejecución del contrato.

Cordialmente,

ANGELY LUZ MORA ROBLES
Gerente.

VIGILADO Supersalud

¡Cambiamos, Nos humanizamos!